



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

OFICIO: SG/208/2026

**ASUNTO: INVITACIÓN
TRIGÉSIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO
2024-2027**

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a las **11:00 once horas del día 21 de Agosto del año 2026 dos mil veintiséis**, para efecto de llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del cabildo celebrada el día 08 de Julio del 2026.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta del acuerdo legislativo AL-898/LXIV/26 que dice: Único. Se aprueba girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco, así como a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que implementen y fortalezcan campañas permanentes de descacharrización, limpieza de aljibes, pilas, tinacos y depósitos de agua; acciones de fumigación y control larvario; campañas de concientización ciudadana; y el fortalecimiento de hospitales, clínicas y centros de salud para prevenir y combatir la propagación del dengue, chicungunya, zika y paludismo en la temporada de lluvias. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta del acuerdo legislativo AL-899/LXIV/26 que dice: Único. Se aprueba girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y fortalezcan una campaña estatal permanente de prevención, detección oportuna, diagnóstico temprano y atención integral del cáncer de mama y cáncer cervico-uterino, así como las acciones necesarias para garantizar que hospitales, clínicas, centros de salud, hospitales civiles y demás instituciones públicas de salud cuenten con personal capacitado, medicamentos, insumos, equipo médico y equipo de diagnóstico suficientes para enfrentar estas enfermedades. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta del acuerdo legislativo AL-902/LXIV/26 que exhorta a diversas dependencias del Gobierno Estatal, a los titulares de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, y del Instituto Metropolitano de Planeación, y a los 125 municipios de la entidad, a fin de implementar acciones coordinadas de prevención, notificación, presupuestación y atención institucional urgente ante el riesgo crítico que enfrentan las familias asentadas en zonas de alta vulnerabilidad por el temporal de lluvias. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Dictamen resuelto por la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto en conjunto con todas las comisiones que integran el pleno del Ayuntamiento, respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos 2027 para este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que, se solicita además su aprobación correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el Dictamen resuelto por las comisiones edilicias de Hacienda y Presupuesto, y Catastro, en conjunto con todas las comisiones que integran el pleno del Ayuntamiento, respecto a la Iniciativa de Tabla de Valores Catastrales efectos 2027 para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que, se solicita además su aprobación correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra "Pavimentación con empedrado zampeado, red de agua potable, red de drenaje sanitario, machuelos, y banquetas de la calle 5 de mayo en la localidad de Atequiza en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$7'930,820.04 (Siete millones novecientos treinta mil ochocientos veinte pesos 04/100 m.n.) IVA incluido, a ejecutarse con recursos del FAISMUN 2026.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra "Construcción de red de agua potable y red de drenaje sanitario en las calles Priv. Santiago, camino al Aguacate y Emiliano Zapata en la localidad de La Cañada, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$2'571,206.96 (Dos millones quinientos setenta y un mil doscientos seis pesos 96/100 m.n.) IVA incluido, a ejecutarse con recursos del FAISMUN 2026.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y de esmalte, pintura de tráfico y enjarres en las calles Donato Guerra, Emiliano Zapata y Aldama en la localidad de Santa Rosa, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$503,962.03 (Quinientos tres mil novecientos sesenta y dos pesos 03/100 m.n.) IVA incluido, a ejecutarse con recursos propios en la modalidad de adjudicación directa.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por concepto de viáticos por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más IVA al C. Oscar de Jesús Sánchez Macías, quien se encuentra en preparación para los Juegos Centroamericanos 2026, rumbo a los Juegos Para-Panamericanos 2027 y como es de conocimiento es un atleta con ceguera total, originario de la localidad de Atequiza en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco;
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.) más IVA para seis atletas: Yara Naomi López Perales, Ximena Alessandra Gutiérrez Razo, Romina Marlene Sánchez Loza, Atzin Tlayolli Padilla Gómez, Tlanetzin Padilla Gómez e Isabella Valentina Gómez Suarez, todas integrantes del Equipo de Ballet Studio Dance de la localidad de Atequiza, y que participaran en este mes de Agosto en el Campeonato Internacional Super Master Cheer en la Ciudad de Bogotá, Colombia.
14. Asuntos varios.
15. Formal clausura de la sesión.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, AGOSTO 18 DEL AÑO 2026.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh